

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Ciencias Forestales y Agronómicas (<u>Vigente a partir del 18-06-2015</u>)	<p><u>Para Doctorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y• Poseer 1 proyecto concursable externo (FONDECYT o equivalente*) en calidad de investigador responsable en los últimos 5 años. <p><u>Para Magíster Académico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años• Poseer 1 proyecto concursable externo (FONDECYT o equivalente*) en calidad de investigador responsable o colaborador en los últimos 5 años. <p>(* Equivalente: FIA, FONDEF, FONIS, otros. Los que serán evaluados por el Comité de Área).</p> <p><u>Para Magíster Profesional:</u></p> <p>A los menos 4 miembros de los directores de tesis debe cumplir el indicador del magíster académico. Asimismo, los directores de tesis restantes deberán poseer un valor mínimo de 8 puntos en los últimos 5 años, considerando los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Publicación ISI: 3 puntos.- Publicación Indexada no ISI: 2 puntos.- Asesorías técnicas relevantes: 1 punto.